

INF.FIS. UTF. Nº 053/2015



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION

INFORME PRELIMINAR DE FISCALIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RENDICION DE CUENTA DOCUMENTADA GESTION 2014 AÑO ELECTORAL DEL PARTIDO POLITICO FRENTE PARA LA VICTORIA (FPV)

La Paz, 12 de octubre de 2015

INDICE

	Página
I. ANTECEDENTES	1
1.1 ALCANCE	1
1.2 OBJETO.....	2
1.3 OBJETIVOS.....	2
1.4 APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES.....	2
1.5. BASE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO.....	2-3
1.6. RESPONSABLES ECONOMICOS DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO PARTIDARIO.....	3
II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACION.....	4
2.1. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO ELECTORAL.....	4-6
2.2. INGRESOS.....	7
2.3 DEFICIENCIAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR APORTES DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES.....	7-9
2.4 EGRESOS.....	9
III. CONTROL INTERNO.....	9
3.1. DEFICIENCIAS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA.....	9
3.1.1 APROPIACION PRESUPUESTARIA INCORRECTA.....	10
3.1.2. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NO INCLUIDAS EN EL CLASIFICADOR DE EGRESOS.....	10-11
3.1.3. CAMBIO DE DENOMINACION EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS.....	11-12
3.2 COMPROBANTES CONTABLES SIN IDENTIFICACION DE LOS RESPONSABLES DE ELABORACION Y AUTORIZACION...	12
3.3. ENTREGA DE FONDOS RESPALDADO CON FOTOCOPIA DEL TALON DE CHEQUE.....	12-13
IV. CONCLUSIONES.....	13
V. RECOMENDACIONES.....	13-14

INFORME

A : Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DE : Lic. Guillermina Terrazas de Vargas
JEFA NACIONAL UNIDAD TECNICA DE
FISCALIZACION

Lic. María Eugenia Dávila Gonzales
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION

REF.: **INFORME PRELIMINAR DE FISCALIZACION DE LOS**
ESTADOS FINANCIEROS Y RENDICION DE CUENTA
DOCUMENTADA GESTION 2014 AÑO ELECTORAL –
FRENTE PARA LA VICTORIA (FPV)

FECHA: La Paz, 12 octubre de 2015

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Artículo 55º de la Ley de Partidos Políticos Nº 1983 de 23 de junio de 1999, y en atención a Memorandum TSE-UTF Nº 021/2015 de 20 de agosto de 2015 emitido por la Jefe Nacional de la Unidad Técnica de Fiscalización, se ha practicado la Fiscalización de los Estados Financieros y Rendición de Cuenta Documentada gestión 2014 Año Electoral, presentada por el Partido Político Frente Para La Victoria (FPV).

1.1. ALCANCE

El examen y evaluación comprende las operaciones económicas y financieras realizadas en el período de enero a diciembre de la gestión 2014.

El análisis comprende la revisión y verificación del total (100%) de la documentación relativa a los registros contables y Estados Financieros emitidos por el Partido Político Frente Para La Victoria (FPV), correspondiente a la gestión 2014.

1.2 OBJETO

Nuestro examen tiene el propósito de fiscalizar el origen y manejo de los recursos económicos de las organizaciones políticas destinado a financiar sus gastos en actividades de difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda electoral.

1.3 OBJETIVOS

- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los ingresos y constatar que los mismos estén debidamente documentados.
- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los egresos y constatar que la documentación de respaldo sea pertinente, competente, suficiente y confiable.
- Evidenciar el cumplimiento de las Normas Básicas, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la contabilización de las operaciones y la exposición de los saldos de las cuentas reflejadas en los estados financieros.
- Establecer, si la captación de los ingresos y la ejecución de los gastos se realizó en el marco de lo establecido por el “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012.

1.4 APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES

En la ejecución de la fiscalización se aplicaron las siguientes disposiciones legales:

- Ley N° 1983 de 25 de junio de 1999 “Ley de Partidos Políticos”.
- Ley del Órgano Electoral Plurinacional N° 018 de 16 de junio de 2010.
- Ley del Régimen Electoral N° 026 de 30 de junio de 2010.
- “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012.

1.5. BASE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO

Del análisis y verificación de la documentación existente en la Unidad Técnica de Fiscalización se evidencia que la Organización Política Frente Independiente Agrícola (FIA), mediante testimonio N° 316/2006 de 3 de marzo de 2006, asimismo ha efectuado cambio de nombre o denominación, sigla, bandera, colores y diseño:

8

La primera modificación de nombre y sigla es aprobada con Resolución de Sala Plena N° 062/2009 de 19 de febrero de 2009 de Frente Independiente Agrícola (FIA) a Frente para la Victoria (FPV) presidido por Eliseo Rodríguez Pari.

Según Resolución N° 062/2009 de 19 de febrero de 2009. La Sala Plena de la Ex Corte Nacional Electoral resuelve:

PRIMERO.- Reconocer la personalidad jurídica del partido político “FRENTE PARA LA VICTORIA” (FPV), disponiendo el registro de la Declaración de Principios, Programa de Gobierno, Estatuto Orgánico y demás documentos constitutivos de dicho partido.

Nombre: Frente para la Victoria

Sigla: FPV

Bandera: De color blanco, en el centro una antorcha de color azul verdoso.

SEGUNDO.- Por Secretaría de Cámara procédase al registro en el “Libro de partidos políticos de la República” del nuevo partido político “FRENTE PARA LA VICTORIA” (FPV).

El partido anuncia sus objetivos en una declaración de principios basada en la doctrina del FPV y aprobada por la Convención Nacional.

Los programas de gobierno son elaborados por el Secretario Ejecutivo Nacional y aprobados por el Comité Ejecutivo Nacional.

El partido se estructura en órganos de Dirección Nacional de Dirección Territorial, de Dirección Funcional y de Asesoramiento.

El partido también se administra mediante Organismo Especializado en asuntos Electorales, en la disciplina partidaria y en la defensa de los derechos del militante.

En cuanto a la consecuencia y lealtad con el partido, todo militante o representante electo por intermedio del FPV, deberán ser consecuentemente con el partido, su dirigencia y militancia practicando los principios de solidaridad y respetando la estructura del partido y a los estatutos.

1.6 RESPONSABLES ECONOMICOS DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO PARTIDARIO

Sr. Eliseo Rodríguez Pari (Jefe Nacional)

Sr. Rene H. Rodríguez Calle (Delegado Nacional)

El Partido Político Frente Para La Victoria (FPV) **No** acreditó a un **Responsable Económico**.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACION

2.1. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERÍODO ELECTORAL

El Partido Político Frente Para La Victoria (FPV), mediante Hoja de Ruta J-1249/2014 de 28/05/2014 presenta el balance actualizado con corte de sus registros contables y operaciones financieras al 28 de mayo 2014 en cumplimiento a la circular PRES-UTF N° 056/2014 y la actividad N° 10 del Calendario Electoral para las Elecciones Generales 2014 , posteriormente según Hoja de Ruta J-3597/2014 de 28/11/2014 remiten Estados Financieros con corte al 30/09/2014, en cumplimiento a la circular TSE-PRES-SC-054/2014 de 17 de noviembre de 2014 y la actividad número 9 del Calendario Electoral para las Elecciones Subnacionales 2015.

Por otra parte, se verificó que adjunto a Hoja de Ruta J-895/2015 de 31 de marzo 2015 la nota S/N de 31 de marzo de 2015, indicando que presentan los Estados Financieros Auditados y Rendición de Cuentas Documentadas al 31 de diciembre de 2014, los mismos sin documentación de respaldo, por lo que se emitió el Informe de Relevamiento TSE.INF.FIS.UTF N° 021/2015 de 17/04/2015, solicitando la documentación que respalda los estados financieros, en un plazo de 20 días hábiles computable a partir de la notificación con el citado informe.

En fecha 07 de mayo de 2015 se notificó al Sr. Rene Henry Rodríguez Calle, Delegado Titular del Partido Político Frente Para La Victoria (FPV) con el informe TSE.INF.FIS.UTF N° 021/2015 de 17/04/2015, considerando la fecha de notificación feneciendo dicho plazo, el 05 de junio de 2015.

Mediante Hoja de Ruta J-1404/2015 de 20/05/2015, el partido político Frente Para La Victoria (FPV), remite los Estados Financieros con la documentación de respaldo correspondiente a la gestión 2014, en respuesta al Informe TSE.INF.FIS.UTF N°021/2015 de 17 de abril 2015.

Se realizó un análisis comparativo de los estados financieros presentados y están constituidos de la siguiente manera:

CUENTA	BALANCE GENERAL			BALANCE COMPARATIVO	
	Al 28/05/2014	Al 30/09/2014	Al 31/12/2014	Del 28/05/2014 al 30/09/2014	Del 28/05/2014 al 31/12/2014
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponibilidades	1.043,00	1.643,00	843,00	600,00	-200,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1.043,00	1.643,00	843,00	600,00	-200,00
ACTIVO NO CORRIENTE					

Activo Fijo Neto	43.062,29	40.712,15	39.124,64	-2.350,14	-3.937,65
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	43.062,29	40.712,15	39.124,64	-2.350,14	-3.937,65
TOTAL ACTIVO	44.105,29	42.355,15	39.967,64	-1.750,14	-4.137,65
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO					
PATRIMONIO					
Capital Pagado	16.000,00	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00
Donaciones de Capital	38.210,00	38.210,00	38.210,00	0,00	0,00
Ajuste de Capital	4.256,74	5.681,73	7.217,05	1.424,99	2.960,31
Resultados Acumulados	(12.838,90)	(13.132,04)	(13.270,87)	-293,14	-431,97
Resultado del Período	(1.522,56)	(4.404,53)	(8.188,55)	-2.881,97	-6.665,99
TOTAL PATRIMONIO NETO	44.105,28	42.355,15	39.967,64	-1.750,13	-4.137,64
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	44.105,28	42.355,15	39.967,64	-1.750,13	-4.137,64

- a). Se advierte que el Balance General al 28 de mayo de 2014, expone en las cuentas de “Activo” y “Pasivo y Patrimonio” un saldo de Bs44.105,28; que incluye la cuenta Disponibilidades compuesto por la subcuenta “Caja Moneda Nacional” con saldo de Bs73,00 y “Banco Bisa”, cuyo saldo es de Bs970,00.

La cuenta de Activo Fijo tiene un saldo actualizado de Bs43.062,29, corresponde a la Donación de Muebles y Enseres y Equipos de Computación por militantes y candidatos en cada departamento.

El capital del partido político Frente Para la Victoria al 28 de mayo de 2014 es de Bs44.105,28 (Cuarenta y cuatro mil ciento cinco 28/100 Bolivianos).

- b). De la misma forma el Balance General al 30 de septiembre de 2014, expone en las cuentas de “Activos” y “Pasivo y Patrimonio” un saldo de Bs42.355,15.

La cuenta de Disponibilidades tiene un saldo de Bs1.643,00 ; tiene un incremento de Bs600,00 con relación al período anterior.

El activo Fijo expone el valor neto de Bs40.712,15, correspondiente a la actualización de los activos fijos donados por los militantes.

El capital del partido político Frente Para la Victoria al 30 de septiembre de 2014 es de Bs42.355,15 (Cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco 15/100 Bolivianos).

- c). El Balance General al 31 de diciembre de 2014, expone en las cuentas de “Activo” y “Pasivo y Patrimonio” un importe de Bs39.967,64.

La cuenta de Disponibilidades registra el importe de Bs843,00; disminuyó en Bs800,00 con relación al período anterior.

8

El activo Fijo expone el valor neto de Bs39.124,64, correspondiente a la actualización de los activos fijos donados por los militantes.

El capital del partido político Frente Para la Victoria al 31 de diciembre de 2014 es de Bs39.967,64 (Treinta y nueve mil novecientos sesenta y siete 64/100 Bolivianos).

Cuentas	ESTADO DE RESULTADOS			COMPARATIVO	
	Al 28/05/2014	Al 30/09/2014	Al 31/12/2014	Del 28/05/2014 al 30/09/2014	Del 28/09/2014 Al 31/12/2014
	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.	Bs.
Ingresos	550,00	1.150,00	1.550,00	600,00	1.000,00
Costo de Servicios	-	-	-	-	-
RESULTADO BRUTO EN SERVICIOS	550,00	1.150,00	1.550,00	600,00	1.000,00
Gastos de Administración y Ventas	2.017,57	5.167,76	8.351,36	3.150,19	6.333,79
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERATIVA	(1.467,57)	(4.017,76)	(6.801,36)	-2.550,19	-5.333,79
OTROS INGRESOS (GASTOS)					
Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes	(54,99)	(386,77)	(1.387,19)	-331,78	-1.332,20
Otros Ingresos (Gastos)	(54,99)	(386,77)	(1.387,19)	-331,78	-1.332,20
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DEL PERIODO	(1.522,56)	(4.404,53)	(8.188,55)	-2.881,97	-6.665,99

- El Estado de Resultados al 28 de mayo de 2014, expone en la cuenta de “Ingresos” un saldo de Bs550,00 , ingreso generado por aporte voluntario de militantes y la cuenta de “Egresos” tiene un saldo de Bs2.017,57.
- Asimismo el Estado de Resultados al 30 de septiembre de 2014, los “Ingresos” tienen un saldo de Bs1.150,00, se advierte un incremento de Bs600,00 con relación al período anterior (28/05/2014), asimismo la cuenta de Egresos tiene un saldo de Bs5.167,76; se incrementa en Bs3.150,19, con relación al período anterior.
- Por otra parte en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014, se advierte que los “Ingresos” tienen un saldo de Bs1.550,00, se incrementó en Bs1.000,00 con relación al 28 de mayo 2014 (período inicial), asimismo la cuenta de Egresos tiene un saldo de Bs8.351,36; se incrementa en Bs6.333,79, con relación al período inicial.

8

2.2. INGRESOS

El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014 expone el total de los ingresos por Bs1.550,00; compuesta por aportes voluntarios en efectivo de los militantes del partido y de acuerdo al libro mayor se registraron de la siguiente manera:

CODIGO DE CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE BS.
4101010001	Ventas y/o Servicios	1.550,00
	TOTAL VENTAS Y/O SERVICIOS	1.550,00

Se verificó que el importe de Bs550,00 fue contabilizado en la cuenta “Caja” y Bs1.000,00 fue contabilizado en la cuenta “Bancos Moneda Nacional”. , dichos ingresos están sustentados con el “Recibo de aportaciones en efectivo” y están contabilizados en la Cuenta Caja.

2.3. DEFICIENCIAS DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR APORTES DE MILITANTES Y SIMPATIZANTES

Como resultado de la fiscalización de los ingresos por aportes y contribuciones en efectivo al 31 de diciembre de 2014 se ha detectado las siguientes deficiencias: (Anexo 1)

- El importe de Bs550,00, correspondiente al aporte voluntario de militantes está sustentado con el “Recibo de aportaciones en efectivo” y contabilizados en la Cuenta Caja.
- El importe de Bs1.000,00 fue contabilizado en la cuenta “Bancos Moneda Nacional”, no está sustentado con el “Recibo de aportaciones”, no cuentan con las boletas de depósito bancario, sin embargo están registrados en los extractos del Banco BISA S.A..
- Los comprobantes contables que registran los ingresos no llevan el pie de firma con aclaración de nombre del responsable de su elaboración y autorización.

Al respecto, lo señalado contraviene los artículos 54° y 90° del Reglamento de fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobada mediante Resolución TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, en los artículos que se mencionan a continuación señalan:

8

Artículo 54º (Depósito de los Recursos), señala que: "...Los fondos provenientes de recursos generados bajo cualquiera de las formas de recaudación, deben ser depositados conformes, exactos e intactos, en la cuenta corriente correspondiente, dentro de las 24 horas de efectivizados, cuya papeleta de depósito deben adjuntarse al comprobante de ingreso..."

Artículo 90º (Respaldo del Rubros de Ingresos), señala que: "...Los comprobantes de ingreso deben estar acompañados de los respaldos, consistentes en:

1. *El comprobante de ingreso debidamente firmado por el responsable económico y contador.*
2. *Formulario pre numerado de recibo de aportaciones en efectivo o especie, según corresponda, de acuerdo a formato adjunto en Anexo.*
4. *Boleta de depósito original a la cuenta corriente correspondiente, consignando la persona individual o colectiva que aporta.*
6. *Recibos originales de aportaciones de militantes, sean en efectivo o especie (monetizados)*

Los comprobantes de gastos e ingresos, deben estar firmados y llevar pie de firma con la aclaración del nombre N° de carnet de identidad del beneficiario o receptor respectivamente y la autorización de un miembro del órgano responsable de administración del patrimonio..."

Los recursos recaudados que no fueron depositados, originan el riesgo que lo recaudado sea utilizado en gastos indebidos o en su defecto la pérdida del dinero percibido, asimismo la ausencia de documentación de respaldo como los Recibos de Aportaciones en los ingresos, no permite verificar con exactitud que los recursos percibidos durante la gestión fueron registrados en su integridad, asimismo no permite identificar a los militantes que realizaron sus aportes.

- Por tanto, se recomienda al Jefe Nacional del partido político Frente Para la Victoria(FPV), instruir al Contador lo siguiente:
- a). Todos los aportes de los militantes deberá estar respaldado con "Recibo de Aportaciones en Efectivo individuales"
 - b). Que los ingresos percibidos a través de depósito de efectivo, deberán contar con las respectivas boletas de depósito bancario.
 - c). Efectuar el depósito de todas las recaudaciones en la cuenta corriente correspondiente dentro de las 24 horas de efectivizados.
 - d). Que los comprobantes contables de ingreso que registren la captación de recursos estén debidamente firmados y con la aclaración de la firma del responsable de su elaboración.
 - e). Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobada mediante Resolución TSE-RSP N°

0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, a fin de que la información permita fiscalizar los actos administrativos de manera transparente y claramente identificados, clasificados y sustentados en sus registros contables.

2.4 EGRESOS

Los gastos fueron imputados a los recursos propios del partido, según el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014, los egresos del Frente Para la Victoria (FPV) ascendieron a **Bs(8.188,55)**, de acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN DE EGRESOS CON RECURSOS PROPIOS

AL 31/12/2014

(Expresado en Bolivianos)

Partida Nº	Detalle	Importe Bs
	SERVICIOS NO PERSONALES	2.892,00
5102010010	Honorarios Profesionales	106,00
5102040009	Servicio de Telefonía	410,00
5102050010	Combustibles	370,00
5102070002	Transporte Terrestre	120,00
5104010001	Intereses y comisiones Bancarias	30,00
5102200100	Otros Gastos Varios	1.856,00
	ACTIVOS REALES	5.459,37
5102150002	Depreciación Muebles y Enseres	2.086,82
5102150006	Depreciación Equipos de computación	3.372,55
	UTILIDAD (PERDIDA) OPERATIVA	(6.801,36)
	OTROS INGRESOS (GASTOS)	(1.387,19)
5110010001	Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(1.387,19)
	GANANCIAS (PERDIDAS) DEL EJERCICIO	(8.188,55)

El proceso de fiscalización del importe de **Bs2.892,00** que se expone en el Estado de Resultados al cierre de la gestión 2014, fue realizado aplicando el artículo 11° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas que establece: “... Se consideran egresos todos los gastos estimados en su presupuesto anual, que se realizan en la ejecución de las actividades de las organizaciones políticas...”.

III. CONTROL INTERNO

3.1. DEFICIENCIAS EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

En el proceso de fiscalización de la documentación presentada por el partido político Frente Para La Victoria (FPV), se constató que la ejecución presupuestaria de los gastos presentan las siguientes deficiencias:

✓

3.1.1 APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA INCORRECTA

De acuerdo a la verificación de los comprobantes de egresos de la gestión 2014, se constató la existencia de algunos gastos que fueron registrados a una partida presupuestaria incorrecta, lo descrito corresponde a los siguientes casos:

COMPROBANTE		RAZON SOCIAL/BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORT E Bs.	CUENTA CONTABLE REGISTRADA	PARTIDA CORRECTA	ANEXO N°
N°	FECHA						
E-002	31/03/2014	COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ	Solvencia Profesional	53,00	5102010010 Honorarios Profesionales	25230 Auditoria Externa	4
E-002	18/05/2014	COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ	Solvencia Profesional	53,00	5102010010 Honorarios Profesionales	25230 Auditoria Externa	4
E-002	30/04/2014	EDITORIA RENACIMIENTO "EL MUNDO"	Elaboración de arte convocatoria a publicarse el 21/04/2014	35,00	5102200100 Otros Gastos Varios	25500 Publicidad	6
E-002	30/04/2014	EDITORIA RENACIMIENTO "EL MUNDO"	Elaboración de arte convocatoria a publicarse el 17/04/2014	70,00	5102200100 Otros Gastos Varios	25500 Publicidad	6
T-01	22/05/2014	JANNETTE RODRIGUEZ	Gastos en alimentación para el Congreso Extraordinario en la mañana y almuerzo)	951,00	5102200100 Otros Gastos Varios	31100 Alimentos y Bebidas para personas	6
E-01	22/11/14	JANNETTE RODRIGUEZ	Gastos Nacionales de la Reunión General que se llevó el día sábado 22/11/2014	800,00	5102200100 Otros Gastos Varios	31100 Alimentos y Bebidas para personas	6

3.1.2. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NO INCLUIDAS EN EL CLASIFICADOR DE EGRESOS

De acuerdo al Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014, se ha verificado la utilización de partidas presupuestarias que no existen en el clasificador de Egresos que forma parte del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y son las siguientes:

Y

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRECTA	ANEXO N°
5102010010	Honorarios Profesionales	25230 Auditoria Externa	4
5102200100	Otros Gastos Varios	25500 Publicidad 31100 Alimentos y Bebidas para personas	6
5104010001	Intereses y Comisiones Bancarias	25300 Comisiones y Gastos Bancarios	8
5102070002	Transporte Terrestre	22600 Transporte de Personal	5

3.1.3 CAMBIO DE DENOMINACION EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

De acuerdo a la verificación del Estado de Resultados, se constató el cambio de denominación en algunas partidas presupuestarias con relación al clasificador de egresos, de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDA REGISTRADA	PARTIDA CORRECTA	DESCRIPCION	ANEXO N°
5102040009	51020 21400	Servicios Telefónicos	2
5102050010	51020 34100	Combustibles, Lubricantes, Derivados	3
5102070002	51020 22600	Transporte de Personal	5

Lo señalado contraviene los Artículos 35° y 37° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012.

Artículo 35°(Imputaciones presupuestarias).”...*Son las referidas a los gastos que deben registrarse conforme al Clasificador por Objeto del Gasto que forma parte del presente Reglamento, diferenciando la fuente de recursos ejecutados por cada concepto. ...*”

Artículo 37°(Clasificador por Objeto del Gasto).”... *Es el documento, que forma parte del presente reglamento y constituye el Plan de Cuentas del Presupuesto, en el que se registra y presenta la información de carácter presupuestario aplicado por las organizaciones políticas..*”.

La observación comentada, distorsiona el saldo registrado en los mayores correspondientes de los gastos observados.

➤ Por tanto, se recomienda, al Jefe Nacional del Partido Político Frente para la Victoria (FPV), instruir al Encargado de Contabilidad que a futuro cuentas específicas con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 35° y 37° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones

Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012.

3.2. COMPROBANTES CONTABLES SIN IDENTIFICACION DE LOS RESPONSABLES DE ELABORACION Y AUTORIZACION

De acuerdo a la verificación y validación de comprobantes de ingreso, egreso y traspaso de la gestión 2014, del Partido Político Frente Para La Victoria (FPV), se constató que todos los comprobantes no cuentan con pie de firma con aclaración de nombre del responsable de su elaboración y autorización.

Al respecto, el artículo 90° (Respaldos del Rubro Ingresos) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012, en la parte referente a los comprobantes indica que: *"...Los comprobantes de gastos e ingresos, deben estar firmados y llevar pie de firma con aclaración de nombre, N° de carnet de identidad del beneficiario o receptor respectivamente y la autorización de un miembro del órgano responsable de administración del patrimonio..."*

La deficiencia descrita, no permite establecer con exactitud a la persona responsable y genera dudas sobre la elaboración del registro de las transacciones

- Se recomienda al Jefe Nacional del Partido Político Frente Para La Victoria (FPV), instruir al Encargado de Contabilidad que a futuro todos los comprobantes de registro deben estar debidamente firmados con la aclaración del nombre de responsable de su elaboración y de aprobación a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012

3.3. ENTREGA DE FONDOS RESPALDADO CON FOTOCOPIA DE TALON DE CHEQUE

En el proceso de fiscalización de la cuenta "Entrega de Fondos a Rendir", se verificó que se entregó la suma de Bs1.130,00 a la Sra Janeth Rodríguez con cargo a rendición de cuentas, sin embargo se constató que la documentación que respalda dicha transacción son simples fotocopias del talón del cheque por el cual no se identifica claramente el nombre del beneficiario o proveedor (**Anexo 7**).

Lo señalado contraviene el artículo 59° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012 que establece: *"...Los pagos por los gastos incurridos deberán ser efectuados mediante cheque expedido contra la cuenta corriente de la organización política a nombre del beneficiario o proveedor..."*

La deficiencia comentada, se debe a la inaplicación de prácticas y/o procedimientos de control interno, como la verificación y comparación de la documentación que respalda las transacciones.

Y

- Por tanto, se recomienda, al Jefe Nacional del Partido Político Frente Para La Victoria (FPV)), instruir al Encargado de Contabilidad que a futuro previamente al registro contable, verifique y compare si la documentación respaldatoria es suficiente y pertinente con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 59° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0263/2012 de 17 de diciembre de 2012.

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo al proceso de fiscalización de los Estados Financieros expuestos en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 del Partido Político Frente Para La Victoria (FPV), se concluye lo siguiente:

- C1. El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014 expone el total de ingresos por Bs1.550,00; cuyo detalle se expone en el punto 2.2. del presente informe
- C2. Como resultado de la fiscalización de los ingresos por aportes y contribuciones en efectivo al 31 de diciembre de 2014 se ha detectado deficiencias de los ingresos percibidos por aportes de militantes y simpatizantes, cuyo detalle se expone en el punto 2.3. del presente informe.
- C3. El Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014 expone el total de egresos por Bs (8.188,55); cuyo detalle se expone en el punto 2.4. del presente informe.
- C4. Se ha identificado deficiencias de control interno, expuestas en el numeral III. del presente informe, en detalle se encuentran en los respectivos anexos adjuntos, como resultado del proceso de fiscalización de la Rendición de Cuenta documentada al 31 de diciembre de 2014 presentado por el Partido Político Frente Para La Victoria (FPV).

V. RECOMENDACIONES

- R1. En consecuencia, se recomienda al Jefe Nacional del Partido Político Frente Para La Victoria (FPV), instruir al Contador del partido para que al margen de regularizar las observaciones en cumplimiento al Artículo 111° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y el Artículo 61°, Numeral II de la Ley de Partidos Políticos N° 1983, proceda a expresar por escrito la aceptación a las observaciones adjuntando la documentación original de respaldo, en el término de 20 días hábiles a partir de la recepción del presente informe.

Si en el plazo establecido no se presenta los descargos, aclaraciones y/o complementaciones, se entenderá por aceptadas las observaciones y se procederá a la emisión del informe correspondiente.

Y

- R2. Asimismo, se sugiere al Jefe Nacional del Partido Político Frente Para La Victoria (FPV), instruir al Contador, aplique la recomendación emitida en el Capítulo III Control Interno, del presente informe, con la finalidad de que a futuro se implementen procedimientos de control efectivo de modo que se garantice el cumplimiento de las recomendaciones.

Es cuanto informamos a su Autoridad y a los Señores Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.



Lic. Maria E. Dávila Gonzales
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Guillermina Terrazas de Rojas
JEFE NACIONAL
UNIDAD TECNICA DE FISCALIZACION
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

GTV/med
c.c. Arch.



PARTIDO POLITICO: FRENTE PARA LA VICTORIA (FPV)
FISCALIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN AÑO ELECTORAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
PLANILLA APORTES DE MILITANTES EN EFECTIVO
(Expresado en Bolivianos)

Fuente: Recibo de aportes y Estado de Cuenta

COMPROBANTE DE INGRESO				RECIBO DE APORTES					BOLETA DEPOSITO BANCARIO				OBSERVACION
N°	FECHA	IMPORTE Bs.	DETALLE	N° RECIBO	NOMBRE APORTANTES	IMPORTE Bs.	T/C	IMPORTE Sus.	N° BOLETA	FECHA	IMPORTE Bs.	NOMBRE DEPOSITANTE	
I-01	10/05/2014	200,00	Aporte voluntario militante depósito en efectivo	R-004	Oscar Isla Garnica	200,00	6,96						Control Interno: Los comprobantes de ingresos no llevan el pie de firma con aclaración de nombre del responsable de su elaboración, del contador y/o miembro de órgano responsable de administración del patrimonio
I-02	10/05/2014	150,00	Aporte voluntario militante depósito en efectivo	R-005	Jenny Gonzales	150,00	6,96						
I-03	12/05/2014	200,00	Aporte voluntario militante depósito en efectivo	R-006	Marlene Rodriguez Calle	200,00	6,96						
I-04	28/05/2014	600,00	Aporte voluntario militante depósito en efectivo	S/Recibo						31/05/2014	600,00	Victor Jose Ferrada O.	Control Interno: 1. Comprobantes de Ingresos no llevan el piede firma de los responsables.
I-01	29/12/2014	400,00	Aporte voluntario militante deposito Banco Bisa	S/Recibo						31/12/2014	400,00	Rene Jhonny Mamani Alanoca	
TOTAL		1.550,00				550,00					1.000,00		



ANEXO 2

PARTIDO POLITICO : FRENTE PARA LA VICTORIA (FPV)
FISCALIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN AÑO ELECTORAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Bolivianos)

Partida Presupuestaria: 5102040009 Servicio de Telefonía
Cuenta: 21000 Servicios Básicos
Sub Cuenta : 51020 21400 Servicios Telefónicos - Partida Presupuestaria Correcta

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO Bs.	T/C	IMPORTE REGISTRADO Sus.	GASTOS CUESTIONADOS				OBSERVACIONES
N°	FECHA	N°	FECHA						NO RECONOCIDOS		NO DOCUMENTADOS		
									Bs.	Sus	Bs.	Sus	
T-1	22/05/2014	F-67660575	s/fecha	ENTEL S.A.	Rendicion de Gastos de Janneth Rodriguez por servicio de telefonía.	10,00	6,96	1,44					Control Interno: Los comprobantes contables no cuenta con el pie de firma de la persona responsable de elaboración y aprobación.
E-1	27/12/2014	F-944552	26/12/2014	ENTEL S.A.	Servicio de Telefonía	100,00	6,96	14,37					Control Interno: Los comprobantes contables no cuenta con el pie de firma de la persona responsable de elaboración y aprobación.
E-1	27/12/2014	F-944699	26/12/2014	ENTEL S.A.	Servicio de Telefonía	100,00	6,96	14,37					
E-1	27/12/2014	F-944786	26/12/2014	ENTEL S.A.	Servicio de Telefonía	30,00	6,96	4,31					
E-1	27/12/2014	F-944848	26/12/2014	ENTEL S.A.	Servicio de Telefonía	10,00	6,96	1,44					
E-1	27/12/2014	F-1042831	27/12/2014	ENTEL S.A.	Servicio de Telefonía	30,00	6,96	4,31					
E-1	27/12/2014	F-1057980	27/12/2014	ENTEL S.A.	Servicio de Telefonía	60,00	6,96	8,62					
E-1	27/12/2014	F-1058316	27/12/2014	ENTEL S.A.	Servicio de Telefonía	30,00	6,96	4,31					
E-1	27/12/2014	F-1013274	27/12/2014	ENTEL S.A.	Servicio de Telefonía	20,00	6,96	2,87					
E-1	27/12/2014	F-1013312	27/12/2014	ENTEL S.A.	Servicio de Telefonía	20,00	6,96	2,87					
TOTAL						410,00		58,91			0,00	0,00	



PARTIDO POLITICO : FRENTE PARA LA VICTORIA (FPV)
FISCALIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN AÑO ELECTORAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Bolivianos)

ANEXO 3

Partida Presupuestaria: 5102050010 Combustibles
Cuenta: 30000 Materiales y Suministros
Sub Cuenta : 51020 34100 Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo -Partida Presupuestaria correcta

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO Bs.	T/C	IMPORTE REGISTRADO Sus.	GASTOS CUESTIONADOS				OBSERVACIONES
N°	FECHA	N°	FECHA						NO RECONOCIDOS		NO DOCUMENTADOS		
						Bs.	Sus	Bs.	Sus	Bs.	Sus		
E-1	22/02/2014	F-29743	22/02/2014	Estacion de Servicio Central Yupanqui	Compra de gasolina	50,00	6,96	7,18				Control Interno: Los comprobantes contables no cuenta con el pie de firma de la persona responsable de elaboración y aprobación.	
E-2	31/03/2014	F-014327	15/03/2014	San Pablo Alto Lima	Compra de gasolina	30,00	6,96	4,31					
E-2	31/03/2014	F-32319	22/03/2014	Estacion de Servicio Central Yupanqui	Compra de gasolina	60,00	6,96	8,62					
E-2	31/03/2014	F-39243	24/03/2014	EESS Yupanqui	Compra de gasolina	50,00	6,96	7,18					
E-2	31/03/2014	F-175111	31/03/2014	Estacion de servicio Jaimes Freyre	Compra de gasolina	50,00	6,96	7,18					
E-2	30/04/2014	F-36256	01/04/2014	Estacion de Servicio Central Yupanqui	Compra de gasolina	30,00	6,96	4,31					
E-2	30/04/2014	F-57643	03/04/2014	San Pablo Alto Lima	Compra de gasolina	50,00	6,96	7,18					
E-1	22/05/2014	F-51649	07/04/2014	ESS Yupanqui	Descargo de Janneth Rodriguez por la entrega de fondos en la compra de gasolina	50,00	6,96	7,18			Control Interno: Los comprobantes contables no cuenta con el pie de firma de la persona responsable de elaboración y aprobación.		
				TOTAL		370,00		53,16		0,00	0,00		



PARTIDO POLITICO : FRENTE PARA LA VICTORIA (FPV)
FISCALIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN AÑO ELECTORAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Bolivianos)

Partida Presupuestaria: 5102010010 Honorarios Profesionales
Cuenta: 25000 Servicios Profesionales y Comerciales
Sub Cuenta : 51020 25230 Auditoria Externa - Partida Presupuestaria Correcta

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO Bs.	T/C	IMPORTE REGISTRADO Suq.	GASTOS CUESTIONADOS				OBSERVACIONES
N°	FECHA	N°	FECHA						NO RECONOCIDOS		NO DOCUMENTADOS		
									Bs.	Sus	Bs.	Sus	
E-2	31/03/2014	F-27734	31/03/2014	Colegio de Contadores de La Paz	Solvencia Profesional	53,00	6,96	7,61					Control Interno: 1. La factura sin sello de cancelado 2. Apropiación presupuestaria incorrecta, corresponde a la Partida 25230 Auditoria Externa 3. El comprobante contable no cuenta con el pie de firma del responsable de su elaboración ni de aprobación
E-2	18/05/2014	F-188672	28/05/2014	Colegio de Contadores de La Paz	Solvencia profesional N° 188672	53,00	6,96	7,61					Control Interno: 1. La factura sin sello de cancelado 2. Apropiación presupuestaria incorrecta, corresponde a la Partida 25230 Auditoria Externa 3. El comprobante contable no cuenta con el pie de firma del responsable de su elaboración ni de aprobación
TOTAL						106,00		15,23					



PARTIDO POLITICO : FRENTE PARA LA VICTORIA (FPV)
FISCALIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN AÑO ELECTORAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Bolivianos)

Partida Presupuestaria: 5102070002 Transporte Terrestre
Cuenta: 22000 Servicio de Transporte y Seguros
Sub Cuenta: 51020 22600 Transporte de Personal - Partida Presupuestaria Correcta

COMPROBANTE			FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO Bs.	T/C	IMPORTE REGISTRADO Suiz.	GASTOS CUESTIONADOS				OBSERVACIONES
N°	FECHA	N°	FECHA	NO RECONOCIDOS						NO DOCUMENTADOS				
				Bs.						Sus	Bs.	Sus		
T-1	22/05/2014	F-230119	22/05/2014		Linea Sindical Illimani	Descargo de Janneth Rodriguez por la entrega de fondos para gastos en pasajes	120,00	6,96	17,24					Control Interno: Los comprobantes contables no cuenta con el pie de firma de la persona responsable de elaboración y aprobación.
TOTAL														
							120,00		17,24					

Partida Presupuestaria:	5102200100 Otros Gastos Varios
Partida Presupuestaria Correcta:	5102025500 Publicidad
	5102031100 Alimentos y Bebidas para Personas

5102031100 Alimentos y Bebidas para Personas													
COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO Bs.	T/C	IMPORTE REGISTRADO Sus.	GASTOS CUESTIONADOS				OBSERVACIONES
N°	FECHA	N°	FECHA						NO RECONOCIDOS		NO DOCUMENTADOS		
									Bs.	Sus	Bs.	Sus	
E-2	30/04/2014	F-758	16/04/2014	Editora Renacimiento "El Mundo"	Elaboración de arte Convocatoria a publicarse el 21 de abril 2014 (1x1 mod)	35,00	6,96	5,03					Control Interno:Apropiación presupuestaria incorrecta, corresponde a la Partida 25500 Publicidad.
E-2	30/04/2014	F-757	16/04/2014	Editora Renacimiento "El Mundo"	Elaboración de arte Convocatoria a publicarse el 17 de abril 2014 (2x1 mod)	70,00	6,96	10,06					Control Interno:Apropiación presupuestaria incorrecta, corresponde a la Partida 25500 Publicidad.
T-1	22/05/2014	S/N		Jannette Rodriguez	Gastos en alimentación para el Congreso Extraordinario (en la mañana y almuerzo)	951,00	6,96	136,64					Control Interno: 1. Apropiación presupuestaria incorrecta, corresponde a la Partida 31100 Alimentos y Bebidas para personas.
E-1	22/11/2014	S/N		Jannette Rodriguez	Gastos Nacionales de la Reunión General que se llevo el día sábado 22/11/2014	800,00	6,96	114,94					
					TOTAL	1.856,00		266,67	0,00	0,00			



PARTIDO POLITICO : FRENTE PARA LA VICTORIA (FPV)
FISCALIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EN AÑO ELECTORAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Expresado en Bolivianos)

Cuenta: 1.1.2. Activo Exigible en el Ejercicio Fiscal
Subcuenta: 1.1.2.113. Fondos en Avance
1102050001 Entrega Fondos a Rendir M/N

COMPROBANTE		FACTURA O RECIBO		RAZON SOCIAL O BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE		T/C	IMPORTE		T/C	GASTOS CUESTIONADOS				OBSERVACIONES
N°	FECHA	N°	FECHA			DEBE Bs.	HABER Bs.		DEBE Sus.	HABER Bs.		NO RECONOCIDOS		NO DOCUMENTADOS		
												Bs.	Sus.	Bs.	Sus.	
E-1	14/01/2014	Cheque N° 0005	14/01/2014	Jannette Rodríguez	Entrega de fondos con cargo a rendición de cuentas	300,00		6,96	43,10							Control Interno: Adjuntan simplemente fotocopia del talón de cheque.
E-1	01/04/2014	Cheque N° 0007	01/04/2014	Jannette Rodríguez	Entrega de fondos con cargo a rendición de cuentas	830,00		6,96	119,25							
T-1	22/05/2014			Jannette Rodríguez	Rendición de gastos		300,00	6,96	43,10							
T-1	22/05/2014			Jannette Rodríguez	Rendición de gastos		830,00	6,96	119,25							
TOTAL						1.130,00			162,36			0,00	0,00	0,00	0,00	

